

Señor.

Ing. Giovanni Guerrero Segarra.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA CLINICA LA PAZ CLINIPAZ S.A.

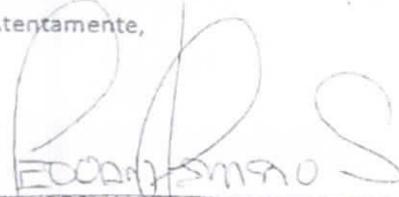
Ciudad.

En la ciudad de Cuenca a los 19 días del mes de mayo del 2015, entre los señores CEDENTE: Señor Giovanni Patricio Guerrero Segarra y su cónyuge señora Ing. Flor María Maldonado, accionista de la COMPAÑÍA Clínica la Paz Clinipaz S.A., quien tiene a su haber 966.000 acciones del valor de 0.04 centavos de cada acción y por otra parte el CESIONARIO Doctor. Abdón Humberto Pacurucu Jara.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRASFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Doctor. Abdón Humberto Pacurucu Jara., 90220 acciones de 966.000 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

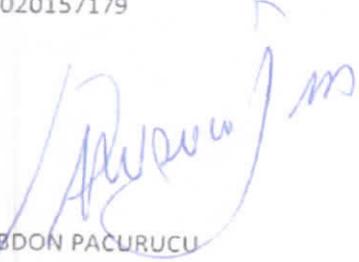
Atentamente,


ING. GIOVANNI GUERRERO SEGARRA

CI: 01020157179


ING. FLOR MARIA MALDONADO

CI: 070265717-2


DR. ABDON PACURUCU

CI: 010119952-9